



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 064 2017

22 MAR. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto la solicitud de Registro varios N° 2148-2017 presentado por Don Raúl Alejandro Castro Gallo, empleado nombrado de la Entidad, sobre reprogramación de vacaciones periodo 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por escrito de visto de fecha 06 de marzo de 2017, Don Raúl Alejandro Castro Gallo, empleado nombrado de la Entidad, solicita se modifique la programación sus vacaciones para el mes de diciembre de 2017, en tanto sus vacaciones según el rol le fueron programadas para el mes de abril de 2017;

Que el artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones, deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 321-2016 de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el rol de vacaciones para el año 2017;

Que estando al Informe N° 172-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML suscrito por la Unidad de Escalafón y Beneficios, refrendado mediante Informe N° 454-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/MML de fecha 16 de marzo de 2017, por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, manifiesta que es viable lo solicitado por Don Raúl Alejandro Castro Gallo, empleado nombrado de la Entidad, por lo que eleva a este despacho el proyecto de Resolución, que modifica el rol de vacaciones en lo que respecta al recurrente;

Con las visaciones del Subgerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007 de fecha 11-05-2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el rol de vacaciones para el año 2017, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 321-2016 de fecha 30 de diciembre de 2016, respecto al empleado nombrado Don Raúl Alejandro Castro Gallo, cuyas vacaciones se programaron para el mes de abril de 2017;

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el derecho vacacional del servidor Raúl Castro Gallo periodo 2017, para el mes de diciembre, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones laborales, al retorno de su descanso físico;

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución al recurrente y a las Dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


.....
DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima